

14. Normas Generales.

A. Las participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Jurado y autorizan a la Fundación SGAE para difundir información sobre el Premio que incluya datos profesionales y/o fotografías de la/s ganadora/s.

B. Las participantes eximen al Grupo SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguna de las participantes.

C. Fundación SGAE no adquiere, en virtud de este Concurso, ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y desarrollo del Premio distinta de la detallada en el presente documento.

D. En caso de reclamación o conflicto, tanto las participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

fundación  sgae



ENVÍO DE MATERIALES
artesescenicas@fundacionsgae.org

INFORMACIÓN
Delegaciones Generales y sedes de la SGAE en España y en el extranjero (consultar dirección en www.sgae.es)

Las interesadas podrán efectuar todo tipo de consultas o ampliar su información sobre las presentes bases en

FUNDACIÓN SGAE
Tel. (+34) 91 503 68 36 / 57
artesescenicas@fundacionsgae.org
www.fundacionsgae.org
www.sgae.es



Las Artes Escénicas son las más antiguas y sagradas de las ceremonias. En cualquiera de las culturas, no solo en el teatro griego, el principio es el teatro.



II Premio  sgae de Teatro
Ana Diosdado
para textos escritos por mujeres 2020

Con el objetivo de impulsar y visibilizar la creación y dramaturgia contemporánea femenina de excelencia, y como reflejo del compromiso de la SGAE y su fundación por la igualdad, la Fundación SGAE convoca el

II Premio **sgae** de Teatro Ana Diosdado para textos escritos por mujeres 2020

BASES

01. Podrán concurrir a este Premio todas las socias de la SGAE de cualquier nacionalidad que lo deseen, excepto aquellas que sean miembros de la Junta Directiva de SGAE y del Patronato de Fundación SGAE, con obras teatrales escritas en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado Español y en portugués. Se admitirán obras en coautoría.

02. Las obras presentadas deberán ser cien por cien originales y no haber sido publicadas ni representadas total o parcialmente en espacio escénico alguno, ya sea de cámara, ensayo, oficial o comercial hasta la celebración del fallo. Se admitirán obras que hayan sido objeto de representación en formato de lectura dramatizada siempre y cuando la lectura dramatizada no haya tenido lugar en territorio español. No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, televisión, radio, o teatro, incluidas obras cuya autoría corresponda a la autora/s que se presenta/n al Premio. Asimismo, las obras no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni con anterioridad a su presentación al PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO, ni durante el proceso de selección y hasta el momento del fallo.

03. Los originales serán enviados vía correo electrónico, poniendo en el asunto “II PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO 2020” y a continuación el título del texto a concurso. El correo electrónico deberá incluir **dos** archivos adjuntos en **formato PDF**:

A. El texto de la obra sin que contenga el nombre de la autora/s ni en el texto ni en la firma del archivo. Además, se deberá incluir al inicio del texto la descripción de todos los personajes de la obra, así como una breve sinopsis de ésta. En el caso de que la obra presentada a concurso esté en alguna de las lenguas oficiales del Estado Español distinta al castellano o en portugués, la/s autora/s podrá/n incluir una traducción al castellano para que pueda ser utilizada por aquellos miembros del Jurado que no hablen la lengua original de la obra. Si la/s autora/s no incluye/n dicha traducción al castellano, Fundación SGAE quedará autorizada para realizar la citada traducción a los únicos efectos de servir de instrumento de trabajo para los miembros del Jurado. Dichas traducciones serán destruidas a la finalización del fallo del premio.

B. Los datos personales y de contacto de la/s autora/s de la obra, tales como nombre, apellidos, dirección actual (residencia habitual y residencia fiscal), correo electrónico, número de teléfono, breve curriculum, fotocopia del DNI o pasaporte, foto de la/s autora/s y la **autorización expresa** de la/s autora/s a favor de Fundación SGAE para el uso de sus datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del premio, con el siguiente texto:

Autorizo/Autorizamos a la Fundación SGAE al uso de mis/nuestros datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del II PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO para textos escritos por mujeres 2020.

04. Las obras deberán enviarse, entre el **24 de febrero y el 20 de abril de 2020**, a la dirección: artescenicassgae@fundacionsgae.org, que es la que aparece en la web de la Fundación SGAE www.fundacionsgae.org.

05. El Jurado estará integrado por **profesionales del mundo de las artes escénicas de reconocido prestigio** que serán designadas por la Fundación SGAE. La Presidenta será igualmente designada por la Fundación SGAE. En el supuesto de existir empate de votos entre las integrantes del Jurado, la Presidenta podrá hacer uso de su voto de calidad.

06. La decisión del Jurado será inapelable. La concesión del “II PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO” para textos escritos por mujeres 2020, que no podrá ser compartido ni declarado desierto, se hará público antes del **31 de diciembre de 2020**.

07. El premio para la obra galardonada será una dotación económica de CUATRO MIL EUROS (4.000 €) impuestos incluidos, y la dramatización del texto ganador dentro del Ciclo SGAE de Lecturas Dramatizadas. La dotación del premio, en caso de tratarse de una obra en coautoría, será abonada por Fundación SGAE a las autoras a partes iguales. El premio estará sometido a tributación de acuerdo con la legislación vigente.

08. La obra ganadora será registrada en la SGAE y editada por la Fundación SGAE en la fecha que ésta determine, y en los términos y condiciones que se establezcan por escrito. Las obras serán publicadas en la lengua en la que hayan sido presentadas en la convocatoria, o, a petición de la/s autora/s, traducidas al castellano. Para ello debe/n ser la/s propia/s autora/s la/s que facilite/n a la Fundación SGAE la traducción oportuna. La/s autora/s de la obra galardonada se compromete/n a firmar el correspondiente contrato de edición en los términos que establezca la Fundación SGAE.

09. La/s autora/s se compromete/n a incorporar la mención al “**II PREMIO SGAE DE TEATRO ANA DIOSDADO para textos escritos por mujeres 2020**” en todo lo vinculado a la representación, fijación y publicidad de la obra.

10. Los ejemplares de las obras no seleccionadas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado, así como las traducciones que se hayan realizado. No se devolverán dichos ejemplares, ni las traducciones, ni se mantendrá correspondencia alguna sobre los mismos.

11. Una vez fallado el Premio la Fundación SGAE podrá ponerse en contacto, a petición del jurado, con la/s autora/s de las obras que les indiquen para que éstas decidan si desean proporcionar sus datos al jurado o no.

12. La/s autora/s ganadora/s será/n invitada/s a formar parte del Jurado en la siguiente edición del Premio, siempre que su situación personal y geográfica lo permita.

13. Los datos de carácter personal que las participantes faciliten a Fundación SGAE se incorporarán en un fichero cuyo responsable es Fundación SGAE, siendo en todo caso de aplicación la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y la normativa vigente concordante.